

 <i>División Informática</i>	Archivo: Mantenimiento de Torres de comunicaciones.odt	Fecha de Modificación: 10/10/19
	Servicio de Mantenimiento de Torres año 2020	

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

Servicio de mantenimiento de Torres correspondientes a la División Informática del Poder Judicial

 División Informática	Archivo: Mantenimiento de Torres de comunicaciones odt	Fecha de Modificación. 10/10/19
	Servicio de Mantenimiento de Torres año 2020	

1. Objetivo del llamado

El objetivo del llamado es contratar los **servicios de mantenimiento preventivo y correctivo** de las torres y mástiles actualmente operando en la red inalámbrica del poder judicial, para el período contemplado entre el 01/01/2020 y el 21/12/2020. Podrá ser prorrogable por 3 años.

2. Situación actual

El Poder Judicial cuenta en su infraestructura de red inalámbrica con 11 sitios, con torres de diversas alturas, como se indica en la siguiente tabla:

SITIO	Descripción de la Estructura				
	Altura (m)	Tramos	Sección	Parantes (mm)	Diagonales (mm)
Bartolomé Mitre 1275	15	5 tramos de 3m c/u	triangular	Φ 12	Φ 10
25 de Mayo 523	9	5 tramos de 3m c/u	triangular	Φ 12	Φ 10
San Jose 1132	12	4 tramos de 3m c/u	triangular	Φ 12	Φ 10
Sonano 1287	18	6 tramos de 3m c/u	triangular	Φ 14	Φ 10
18 de Julio 1589	24	2 tramos de 6m c/u + 4 tramos de 3m	triangular	Φ 14	Φ 8
Palacio de Tribunales	2	mástil	circular		
Rondeau 1750 3	3	mástil	circular		
Juan Carlos Gomez	2	mástil	circular		
Contaduría 2	2	mástil	circular		
Río Branco 1470		mástil			
Uruguay 907		mástil			

3. Condiciones Generales:

Inspecciones regulares

Se deberá realizar en los 11 sitios, verificando el buen estado de los mismos y recomendar las acciones a seguir después de la misma en caso de tener que realizar reparaciones. El Poder Judicial podrá solicitar inspeccionar la totalidad de los sitios luego de registradas tormentas con vientos fuertes y verificar el estado de los mismos. La empresa recomendará las acciones a seguir después de la misma en caso de tener que realizar reparaciones.

Items a verificar

En las inspecciones se debe verificar el buen estado de:

 División Informática	Archivo: Mantenimiento de Torres de comunicaciones.odt	Fecha de Modificación. 10/10/19
	Servicio de Mantenimiento de Torres año 2020	

- tensores
- anclajes
- riendas
- base de la torre
- tramos
- bulones
- pintura
- hierros
- verticalidad de la estructura
- baliza
- fotocélula
- tablero
- pararrayos
- aterramiento del pararrayos.

Se deberá también verificar de las antenas:

- Soporte
- Cableado
- Conectores
- Aterramiento de los equipos de radio
- Paneo

Para el caso de ser necesarias reparaciones involucrando alguno de éstos items, la oferta presentada deberá incluir los costos detallados de la misma.

Informes

- Luego de realizadas las inspecciones, la empresa deberá brindar un informe escrito del estado de situación de la infraestructura de torres, donde se detallen las recomendaciones a seguir, coordinando las acciones con la División Informática del Organismo, entregándose en el plazo de una semana después de realizada la inspección. Adjuntando además documentos fotográficos que respalden el estado de situación. La documentación además deberá entregarse en versión digital.

Servicio de Torreros

 División Informática	Archivo: Mantenimiento de Torres de comunicaciones.odt	Fecha de Modificación: 10/10/19
	Servicio de Mantenimiento de Torres año 2020	

- La empresa deberá brindar un servicio de torreros, los cuales deberán estar disponibles en caso que el Poder Judicial solicite sus servicios dentro de las 48 hs siguientes a la realización de la solicitud. Se contratarán hasta 20 hs al año del servicio de torreros.

Desmante y traslado de torres

- La empresa deberá cotizar dicho desmante y además el traslado hacia un depósito dentro de la ciudad de Montevideo, incluyendo todos los tramites y autorizaciones que correspondan. La fecha de desmante y dirección del depósito se coordinará con el personal de la División Informática del Poder Judicial.

Evaluación de riesgo

- En caso de que en alguno de los sitios la estructura de la/s torre/s presente riesgos hacia terceros, la empresa deberá tomar las medidas paliativas en forma urgente para solucionar dicha situación, dando prioridad a la seguridad en general antes que al funcionamiento del enlace.

4. Condiciones Generales:

Las empresas deberán cumplir con todos los requerimientos aquí solicitados.

- Deberá cumplir con los reglamentos actuales del Convenio Internacional de Trabajo nº 167 sobre Seguridad y Salud, en particular con los arts. 106 al 111.
- La empresa deberá realizar los trabajos con personal propio.
- Estudio y plan de seguridad firmado por un técnico prevencionista e inscripto en MTSS.
- Personal con Carnet psicofísicos para trabajos en altura.
- Equipo de protección personal.
- Protocolo de rescate en altura Firmado por profesional.

Deberán cotizarse los siguientes items:

1. Hasta 2 inspecciones regulares totales por año (una inspección equivale a verificar los 11 sitios con su correspondiente informe).
2. Hasta 20 horas de torrista.
3. Hasta 2, servicios de desmantelamiento de Torre hasta 21 m.

 División Informática	Archivo: Mantenimiento de Torres de comunicaciones.odt	Fecha de Modificación.
	Servicio de Mantenimiento de Torres año 2020	10/10/19

4. Hasta 4, sustitución de antenas.
5. Hasta 10, sustitución de tensores.
6. Hasta 5, reparación o sustitución de anclajes.
7. Hasta 10, cambio de riendas.
8. Hasta 30, sustitución de bulones / tramos de torre.
9. Hasta 50 m, pintura de torre.
10. Hasta 2, ajuste de verticalidad.
11. Hasta 4, suministro e instalación de baliza.
12. Hasta 4, suministro e instalación de fotocélula.
13. Hasta 2, suministro e instalación de punta pararrayo.
14. Hasta 50m, suministro e instalación de aterramiento de Pararrayo.
15. Hasta 2, sustitución de soporte para una antena en torre.
16. Hasta 4, paneo de antena con torrero en cada extremo del link.
17. Hasta 8, suministro e instalación de terminal RJ45
18. Hasta 8, suministro e instalación de caja RJ45
19. Hasta 8, suministro e instalación de caja estanco 20x20
20. Hasta 100m, suministro e instalación de cable F/UTP exterior.

En el presupuesto se deberá desglosar el precio por ítem según la numeración anterior.

5. Requisitos administrativos y comerciales excluyentes

PLAZOS

- El plazo de la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las torres y mástiles será desde el **1º de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable por cuatro períodos anuales** y consecutivos, de no mediar por las partes contratantes comunicación en contrario con una antelación no menor a 60 días del vencimiento del plazo original.
- El Poder Judicial podrá en cualquier momento y sin expresión de causa, rescindir unilateralmente el contrato, en forma total o parcial, con un preaviso no inferior a 15 días, por telegrama colacionado u otro medio auténtico.
- **Plazo de mantenimiento de la oferta: 90 días.**
- Todos los plazos serán computados en días hábiles, salvo especificación en contrario.

PRECIOS

 División Informática	Archivo: Mantenimiento de Torres de comunicaciones.odt	Fecha de Modificación: 10/10/19
	Servicio de Mantenimiento de Torres año 2020	

- Todos los precios que se indiquen en la cotización correspondiente, deberán estar expresados en moneda nacional. Se deberá aclarar si los mismos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- Será obligatoria la cotización de todos los ítems.

FORMA DE PAGO

- La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es de 60 días contados a partir de la recepción en División Contaduría de la factura conformada.

AJUSTE DE PRECIOS

- El precio del contrato se reajustará anualmente por el Índice de Precios al Consumo. El primer reajuste operará con posterioridad al año de entrada en vigencia del contrato, esto es, el 1º de enero de 2021.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION

- La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

DECLARACION Y VALOR DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

- La sola presentación de cotización se considerará como declaración de la empresa oferente de encontrarse en condiciones legales de contratar con el Estado (art. 46 del TOCAF) y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria.
- Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

APERTURA DE OFERTAS

 División Informática	Archivo: Mantenimiento de Torres de comunicaciones.odt	Fecha de Modificación. 10/10/19
	Servicio de Mantenimiento de Torres año.2020	

- Concluido el acto de apertura, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos actuantes. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta. Los oferentes podrán hacer observaciones respecto a las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura, cursando las observaciones a través de la dirección de correo gimplantacion@poderjudicial.gub.uy de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF.

6. Estudio de las ofertas

- La adjudicación se realizará a la empresa que cumpla en su oferta con la totalidad de los requisitos solicitados en el presente pliego y que presente el menor precio.
- En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Se recibirán las propuestas técnicas y económicas solamente por medio electrónico, en la página de Compras Estatales, adjuntando allí toda la documentación técnica solicitada en el presente pliego. No se aceptará información brindada por cualquier otro medio, mas allá de que las consultas que pudieran tenerse sí se pueden realizar por correo electrónico o telefónicamente.

	Código SICE	Nombre SICE	Ítem real
1	69231	RELEVAMIENTO DE EDIFICIO	Inspeccion por los 11 sitios
2	28031	CONTRATACION DE MANO DE OBRA (unidad: horas)	Hora torrista
3	30371	DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO	Desmantelamiento de torre
4	15062	INSTALACION DE ANTENA	Sustitución de antena
5	77278	INSTALACION DE TENSOR EN TORRE DE TELECOMUNICACIONES	Sustitución de tensores
6	9688	ANCLAJE DE HIERRO	Reparación o sustitución de anclajes
7	72528	INSTALACION DE AMARRES EN TORRE DE COMUNICACION	Cambio de nendas
8	738	BULON DE HIERRO GALVANIZADO CABEZA HEXAGONAL NC	Sustitución de bulones / tramos de torre
9	65779	SERVICIO DE PINTURA (unidad metros)	Pintura de torre (m)
10	77279	ALINEACION DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES	Ajuste de verticalidad
11	15381	BALIZA ELECTRICA	Suministro e instalación de baliza
12	9542	CELULA FOTOELECTRICA	Suministro e instalación de fotocélula
13	14620	PARARRAYO	Suministro e instalación de punta pararrayo
14	9753	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (unidad: metros)	Suministro e instalación de aterramiento de Pararrayo (m)
15	77277	INSTALACION DE SOPORTE DE ANTENA DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES	Sustitución de soporte para una antena en torre
16	77282	POSICIONAMIENTO DE PAR DE ANTENAS DE TORRE DE TELECOMUNICACION	Panico de antena con torrero en cada extremo del link
17	27762	MODULO DE CONECTOR RJ45	Suministro e instalación de terminal RJ45
18	6701	CAJA PARA MODULO DE CONECTOR RJ45	Suministro e instalación de caja RJ45
19	8760	CAJA ESTANCA PARA INSTALACION TELEFONICA	Suministro e instalación de caja estanco 20x20
20	68526	CABLE FTP CATEGORIA 6	Suministro e instalación de cable F/UTP exterior (m)